Proceso No.	Selección Abreviada Por subasta Inversa No. 004-2024,
Objeto:	**COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.**

El componente técnico del comité evaluador designado mediante Resolución No. 1392 del (diciembre 10 de 2024) para realizar verificación del SOBRE ECONOMICO presentado en el proceso de Selección Abreviada Por subasta Inversa No. 004-2024, por parte del único proponente descrito así:

No.	Proponente	C.C. O NIT N°
1.	**PROVISIONAR S.A.S**	**NIT:900767429-2**

VERIFICACIÓN SOBRE ECONOMICO

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
LISTA DE PRECIOS- PROPUESTA ECONÓMICA: El ofrecimiento económico estará representado en el VALOR TOTAL Y VALORES UNITARIOS OFERTADOS incluido IVA, demás impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, y deberá realizarse en la LISTA DE PRECIOS de la plataforma SECOP II: El proponente deberá ofertar el valor de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta lo siguiente: a) El proponente deberá indicar el valor unitario de cada elemento, incluyendo el IVA si aplica y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, sin condicionamiento alguno. b) La propuesta económica debe presentarse en valores enteros. c) En caso que el proponente presente la oferta económica en decimales o del resultado de la operación matemática	HABILITADO CUMPLE	Frente a los valores unitarios y el valor total de la propuesta, estos no superan el presupuesto oficial establecido por la entidad. Así mismo, teniendo en cuenta que el único proponente dentro del proceso, el pasado lunes 16 de diciembre del 2024 procedió a aclarar las especificaciones técnicas de su ofrecimiento económico, este despacho no presenta objeción alguna, y recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso a la empresa PROVISIONAR S.A.S

sea necesario ajustar el ofrecimiento a valores enteros, la Entidad aplicará la regla aritmética por exceso o por defecto cuyo método dispone que cualquier fracción de un entero que cumpla con la condición de ser menor que 0,5 se aproxima a la baja (aproximación descendente o por defecto) y cualquier fracción mayor o igual que 0,5 se aproxima al alza (aproximación ascendente o por exceso). d) Si el proponente omite diferenciar el IVA de un elemento que este gravado, se entenderá que está incluido dentro del valor presentado. e) Será causal de RECHAZO cuando supere el 100% del precio máximo establecido para cada uno de los items del proceso de acuerdo con el "ESTUDIO DE MERCADO", los cuales forma parte del estudio previo. f) La propuesta Económica, deberá contemplar todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. g) Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato. h) La propuesta económica, NO estará sujeta a ajuste alguno durante el desarrollo del contrato, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen, así como los costos directos e indirectos. i) La propuesta económica debe ser ofrecida por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable, y teniendo en cuenta el lleno de los requisitos técnicos exigidos en el Anexo No. 1 "FICHA TÉCNICA" y el Pliego de Condiciones. j) Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o		

pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La lista de precios deberá diligenciarse simultáneamente con los requisitos habilitantes y técnicos a través de la plataforma del SECOP II. La propuesta económica incluida en la lista de precios será desencriptada por la Entidad en el término establecido en el Cronograma del proceso.		
RESUMEN	**CUMPLE**	HABILITADO

Una vez terminada la verificación técnica y económica de la oferta económica recibida, se informa que la misma cumple con lo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos previos que hacen parte de la convocatoria en cuanto a características técnicas, cantidades, unidades y valor, motivo por el cual se recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso SASI 004-2024 al único proponente HABILITADO PROVISIONAR S.A.S identificado con número de NIT:900767429-2 por el valor de ***CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte. ($136.117.483) INCLUIDO IVA***

En constancia se firma por quienes intervienen al 19 de diciembre del 2024

HECTOR MATTA PORTELA
SECRETARIO GENERAL (C)

OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA GESTION DEL TALENTO HUMANO

Reviso requisitos técnicos Paula Alejandra Vargas- Profesional

Reviso parte formal Daniela Bermudez R. - Abogada